

# LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

**M<sup>a</sup> JOSÉ GIL SERRANO**  
**ÁREA DE COMUNICACIÓN**  
**UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO**



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

# Reglamento (UE) nº 1303/2013

del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen **disposiciones comunes** relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

[http://www.empleo.gob.es/uafse/es/normativas/index\\_detalle.html](http://www.empleo.gob.es/uafse/es/normativas/index_detalle.html)

# FSE en el periodo 2014-2020

Art. 115 del **REGLAMENTO o 1303/2013** de disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Los Estados miembros y las autoridades de gestión serán responsables de:

- a) **elaborar estrategias de comunicación;**
- b) velar por el establecimiento de un sitio o un portal web único que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro y acceso a los mismos;
- c) informar a los beneficiarios potenciales sobre las oportunidades de financiación;
- d) dar a conocer a los ciudadanos de la Unión el papel y los logros de la política de cohesión y de los Fondos

# FSE en el periodo 2014-2020

## Artículo 116

### **Estrategia de comunicación**

La autoridad de gestión deberá elaborar una estrategia de comunicación para cada programa operativo. Podrá crearse una estrategia de comunicación común a varios programas operativos.

# GRUPO ESPAÑOL DE RESPONSABLES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (GERIP)

➤ Responsable a nivel nacional de la Información y Publicidad:

- FEDER Y FC, Ministerio de Economía y Hacienda

- FSE , UAFSE

➤ Representantes de las Comunidades Autónomas

# Estrategia de comunicación

- Plazo de elaboración: 6 meses desde la aprobación del PO.
- La Estrategia de Comunicación se presenta al Comité de Seguimiento para su aprobación.
- La Estrategia de Comunicación contiene los elementos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento 1303/2013 y se ha elaborado conforme al índice acordado en el GERIP:
  1. Introducción.
  2. **Situación de partida: resultados de las evaluaciones del período 2007-2013 y lecciones aprendidas.**
  3. Alcance y contenido de la Estrategia de Comunicación.
  4. Organismos responsables en materia de información y comunicación.
  5. Presupuesto indicativo.
  6. Sistema de seguimiento de la Estrategia de Comunicación.
  7. Evaluación de la Estrategia de Comunicación.  
Anexo de indicadores.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



# PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE COMUNICACIÓN 2013

**Aunque** se ha tenido muy presente el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información y publicidad en el:

- Diagnóstico y programación.
- Gestión y seguimiento de las actuaciones.
- Proceso de justificación y certificación.
- Seguimiento estratégico y evaluación.
- Diseño específico de actividades de comunicación para la difusión de actuaciones ejecutadas en los programas dirigidos específicamente a mujeres.
- Utilización de un lenguaje inclusivo.

**Se recomienda:** Incluir en la Estrategia de Comunicación la consideración del **Principio de Igualdad de Oportunidades** para un mejor seguimiento y evaluación de la aplicación del mismo.

La **aplicación informática INFOCO** se considera muy útil para medir las realizaciones y resultados de los indicadores de comunicación. Aunque no permite recoger los datos desagregados por sexo, en el periodo 2014-20 se van a tener en cuenta.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

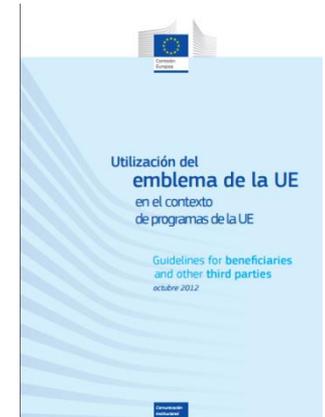


# GRUPO ESTRATEGICO DE IGUALDAD DE LA UAFSE RED POLITICAS IO

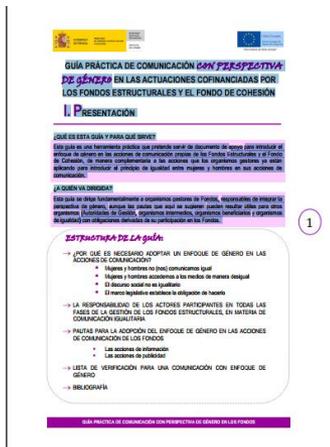
## ASESORAMIENTO /ORIENTACIONES/ OBSERVACIONES HERRAMIENTAS:

Guía de la CE sobre emblemas e identidad visual:

[http://ec.europa.eu/dgs/communication/services/visual\\_identity/pdf/use-emblem\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/communication/services/visual_identity/pdf/use-emblem_es.pdf)



Guía práctica de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión



[http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/herramientas/2007\\_13/2\\_guiaPractica.pdf](http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/herramientas/2007_13/2_guiaPractica.pdf)

# GUÍA PRÁCTICA DE COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

## ¿Qué es?

Un documento de apoyo para **introducir el enfoque de género en las acciones de comunicación** propias de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, de manera complementaria a las acciones que los organismos gestores ya están aplicando para introducir el principio de igualdad entre mujeres y hombres en sus acciones de comunicación.

## ¿A quién se dirige?

Fundamentalmente a organismos **gestores de Fondos**, responsables de integrar la perspectiva de género, aunque las pautas que se sugieren pueden resultar útiles para otros organismos (**Autoridades de Gestión, organismos intermedios, organismos beneficiarios y organismos de igualdad**) con obligaciones derivadas de su participación en los Fondos.

# ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN 2014-2020

<b>MONOFONDO</b>	<b>PLURIFONDO</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>ANDALUCÍA</b>
<b>CATALUÑA</b>	<b>ARAGÓN</b>
<b>MADRID</b>	<b>BALEARES</b>
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>CANARIAS</b>
<b>LA RIOJA</b>	<b>CANTABRIA</b>
	<b>CASTILLA Y LEÓN</b>
<b>EMPLEO JUVENIL</b>	<b>CASTILLA - LA MANCHA</b>
<b>EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN</b>	<b>CEUTA</b>
<b>INCUSIÓN SOCIAL Y DE LA ECONOMIA SOCIAL</b>	<b>C.VALENCIANA</b>
<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>EXTREMADURA</b>
	<b>GALICIA</b>
	<b>MELILLA</b>
	<b>MURCIA</b>
	<b>NAVARRA</b>



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

# **OBSERVACIONES A LOS BORRADORES DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.** *Algunas sugerencias para la integración y aplicación del principio de igualdad de oportunidades en las acciones de comunicación e información*

Aportaciones del **IMIO** y del **Instituto Asturiano de la Mujer**.

- *Tener en cuenta unas pautas generales en todas las acciones de información y comunicación: **uso del lenguaje**, representación y **visibilización de las mujeres, e imágenes empleadas**.*
- *Elegir y usar los **medios**, considerando en su caso, la brecha de género según lo señalado en el periodo anterior, con especial incidencia si se trata de acciones dirigidas a mujeres.*
- *Considerar determinados aspectos en cuanto a la elección del **soporte**: usos de redes sociales, mayor uso del transporte público de las mujeres, escaso impacto de los carteles en algunos grupos, etc.*
- *Introducir el principio de igualdad en las actividades de información del PO, en los procedimientos y metodologías, procurando, por ejemplo, la **desagregación de datos**, el establecimiento de **indicadores de género**, procurando su presencia y visibilización, **informando a los beneficiarios sobre sus obligaciones en materia de igualdad de género**, estableciendo un módulo formativo, etc.*
- *Incorporar aspectos para verificar una **comunicación con enfoque de género**.*
- *Modificar las **preguntas de la Encuesta a la ciudadanía**.*

# **OBSERVACIONES A LOS BORRADORES DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.**

*Algunas sugerencias para la integración y aplicación del principio de igualdad de oportunidades en las acciones de comunicación e información*

Reunión GERIP del 1 de marzo de 2016 se acordó:

“Cuando algún Organismo en algún Programa Operativo presente una **observación específica en un ámbito Horizontal** (igualdad, medioambiente....), que pueda afectar de manera transversal a todas las estrategias, estos organismos **deben llevar sus propuestas a las redes correspondientes** (Igualdad, autoridades medioambientales...) para tomar una **decisión conjunta** entre las distintas regiones y las autoridades de gestión y traer la propuesta una vez aceptada en la red a **debate a GERIP**, donde **se valorará la pertinencia o no** de la propuesta y caso **de ser aceptada será obligatoria en todas las estrategias”**.

## Algunos ejemplos

**Evaluación EC:** Se entrevistará a la Autoridad de Gestión, a los Organismos Intermedios y a Beneficiarios con la finalidad de obtener información cuantitativa y cualitativa ligada no sólo con las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, sino también a la **repercusión de la información en la mejora de la propia gestión del FSE, en ahondar en la consideración del principio de igualdad de oportunidades**, etc. La entrevista a la ciudadanía también se formulan preguntas relacionada con la disminución de las **desigualdades** sociales y **entre hombres y mujeres**.

En la medida en que los PO apoyan a las personas paradas de larga duración y a las más alejadas del mercado laboral, fomentando la igualdad de oportunidades mujeres y hombres, las E.C. también contribuye a ello.

**E.C. POEFE, POEJ, POAT**



**Grupos destinatarios .**

Beneficiarios

potenciales:

**Organismos de promoción de la igualdad de oportunidades.**

**E.C. POISES**

Organismos responsables: Autoridad de Gestión del FSE, OOII (IMIO), Beneficiarios (Fundación Mujeres)

# Algunos ejemplos

## E.C. Aragón

***El acceso a la información en base al principio de igualdad y sobre la optimización de las tecnologías de la información y comunicación, la transparencia en la puesta en funcionamiento de mecanismos que permitan conocer más y mejor el destino de la gestión de fondos públicos, así como la rendición de cuentas activa constituyen elementos innovadores de la nueva etapa de información y comunicación que se abre en el periodo 2014-2020.***

## E.C. Galicia

***Las Autoridades de Gestión y el Organismo Intermedio promoverán, cuando proceda, la participación en las medidas de información y comunicación de las autoridades locales y otras autoridades públicas competentes, interlocutores económicos y sociales, representantes de la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, ONG, y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.***

## E.C. Murcia

***Insistir en la inclusión en las campañas de publicidad sobre Fondos Europeos de contenidos, imágenes y mensajes que expresen de forma clara y llamativa la contribución de los Fondos a la igualdad de oportunidades.***

## E.C. Navarra

las actuaciones en materia de comunicación de los PO FEDER y FSE Navarra 2014-2020 garantizarán el principio de igualdad de oportunidades, fomentarán la transparencia y la máxima accesibilidad posible a la información;

las acciones desarrolladas fomentarán la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación;

todos los materiales o recursos que se generen usarán un lenguaje no sexista ni denigrante por motivos étnicos, religiosos o de orientación sexual;



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



# Algunos ejemplos

## E.C. País Vasco

Los objetivos del Programa Operativo y los objetivos de comunicación de los fondos EIE deben estar intrínsecamente relacionados y actuar sinérgicamente: **Fomentar la inclusión activa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación**, a partir de actuaciones dirigidas a la inserción laboral y la innovación social.

**Contenido de las medidas de información y comunicación; el principio de igualdad estará presente mediante la visibilización de la contribución de los Fondos a la igualdad, la visibilización del papel de las mujeres, y adoptando estrategias de comunicación con enfoque de género en todos y cada uno de los actos y eventos realizados y en los materiales elaborados para cumplir con los fines ya mencionados.**

## E.C. La Rioja

Se concluyó que el Principio de Igualdad de Oportunidades se había considerado en la ejecución de las medidas de información y publicidad a pesar de no haber estado formulado de manera explícita en la estrategia del Plan de Comunicación. La aportación de la Red de Políticas de Igualdad y su participación en la misma facilitó la inclusión de la perspectiva de género. En la Estrategia de Comunicación para el periodo 2014-2020 se incluye la consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades para un mejor seguimiento y evaluación de la aplicación del mismo tomando como consideración las recomendaciones realizadas en la "Guía Práctica de Comunicación con perspectiva de género en los Fondos" elaborada por el Instituto de la Mujer.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



# Algunos ejemplos

## E.C. Cataluña

- **Medida 10. Realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación regionales (televisión, prensa y/o radio) sobre aspectos concretos del Programa.**

Se realizarán campañas divulgativas en los medios de comunicación sobre aspectos concretos del Programa a los que se crea conveniente dotar de mayor difusión y también en favor de la igualdad de oportunidades.

## E.C. Asturias

Además, el Organismo Intermedio del PO FSE de Asturias y el Instituto Asturiano de la Mujer participan, desde el periodo 7-13 en la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios**<sup>7</sup> encargada de velar por la incorporación, en todas las fases del Programa Operativo, incluida esta Estrategia de Comunicación, de la **perspectiva de género**, que garantice, entre otros, el uso de un lenguaje inclusivo, la no utilización de mensajes e imágenes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales.

Se prestará especial atención a la erradicación de conductas que puedan favorecer o perpetuar situaciones de desigualdad en las actuaciones de comunicación e información. Se velará por la introducción del principio recogido en el artículo 7 del Reglamento UE 1303/2013 de **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación** en la organización y puesta en marcha de actos informativos y de difusión, en los procedimientos, herramientas y metodologías utilizados, así como en las actividades formativas, seminarios, etc. Se tendrán en cuenta unas pautas generales: uso del lenguaje, representación y visibilización de las mujeres. Se elegirán los medios y soportes, considerando en su caso, la brecha de género, con especial incidencia si se trata de acciones dirigidas a mujeres y se procurará, cuando sea posible y la herramienta informática lo permita, la desagregación de los datos por sexo.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



# Informes de Evaluación de las Estrategias de Comunicación

1. Se enmarcan en el proceso de evaluación de los Programas.
2. Necesariamente en 2018 y 2021.
3. Conforme a la guía práctica que facilita la Autoridad de Gestión.

# “Buenas prácticas”: Seleccionadas teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Red GERIP

1. La actuación ha sido convenientemente difundida.
2. La actuación incorpora elementos innovadores.
3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.
4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.
5. **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.** Debe mencionarse **el alcance**, no sólo sobre los beneficiarios directos, sino también sobre la población en general, **con distinción entre hombres y mujeres, siempre que sea posible.**
6. **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades** y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.
7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) y de la Dirección General de Fondos comunitarios ([www.dgfc.sggpg.meh.es](http://www.dgfc.sggpg.meh.es)) y, en su caso, de la del Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación.

Algunas buenas prácticas españolas en la web de la Comisión:

<http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=46&langId=es>  
<http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=564&langId=en>

# PARTICIPACIÓN EN REDES

- La sensibilización en el establecimiento de “redes”
  - GERIP (AGE Y ADMINISTRACIONES REGIONALES).
  - INIO (FSE)
  - Red de responsables de comunicación a nivel regional (Periodo 2014-2020).
  
- Utilidad
  - Intercambios buenas prácticas.
  - Resultados de la aplicación de la Estrategia de comunicación.
  - Intercambios de experiencias en la aplicación de las medidas de información y publicidad.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



# Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014 - 2020



## Índice

LOS FONDOS EUROPEOS EN 2014-2020.....3

Cofinanciado por



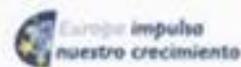
**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro





Europa nos mueve  
*a llegar más lejos.*



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fondo Social Europeo  
Fondo de Cohesión



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro





**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**



el fondo social europeo  
invierte  
en tu futuro

al aumentar y mejorar el capital humano.



LA UAFSE

[www.mtas.es/uafse-fse](http://www.mtas.es/uafse-fse)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



el fondo social europeo  
invierte  
en tu futuro

apoyando el espíritu empresarial  
y mejorando la adaptabilidad  
de trabajadores, empresas y  
empresarios.



LA UAFSE

[www.mtas.es/uafse-fse](http://www.mtas.es/uafse-fse)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



el fondo social europeo  
invierte  
en tu futuro

cuando fomenta la empleabilidad.



LA UAFSE

[www.mtas.es/uafse-fse](http://www.mtas.es/uafse-fse)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



<http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=564&langId=en>

European Social Fund - European Commission - Windows Internet Explorer

http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=564&langId=en

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos European Social Fund - European Commission

Europa

English (en)

EUROPEAN SOCIAL FUND

European Commission

European Commission > Employment, Social Affairs & Inclusion > European Social Fund > My story

ABOUT THE ESF ACTIVITIES SUPPORT IN YOUR COUNTRY MORE INFO

MY STORY

**INVESTING IN YOUNG RESEARCHERS**  
Carlos is a researcher working on potential treatments for cancer. He has been able to advance his studies thanks to support from the ESF.

Be sure to also read the publications:

Seven lives - On the road to success with the ESF

Making a difference in life

Filter By all countries or By all themes

Internet | Modo protegido: activado

# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

[www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)

[mgils@meyss.es](mailto:mgils@meyss.es)



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL